

## ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: C.E. 47/2024.

<b>Área funcional solicitante</b>	Comunicación y ciudadanía
<b>Título</b>	Desarrollo de un Plan de Medios que tiene previsto implementar LIPASAM durante 2025, cuyo objetivo es informar a los ciudadanos y el sector económico y de servicio de Sevilla, y solicitar su colaboración en relación con la gestión de residuos y los servicios de limpieza pública.
<b>Tipo de contrato</b>	Servicio
<b>Procedimiento de contratación</b>	Abierto
<b>CPV</b>	79341400-0 Servicios de Campañas Publicitarias.
<b>División en lotes</b>	No aplica.
<b>Plazo de ejecución</b>	12 meses
<b>Posibilidad de prórroga</b>	12 meses
<b>Presupuesto base de licitación (sin IVA)</b>	500.000,00 €
<b>Presupuesto base de licitación (con IVA)</b>	605.000,00 €
<b>Valor estimado (sin IVA)</b>	1.000.000,00 €
<b>Responsable técnico de la licitación</b>	Juan Manuel Perez Racero
<b>Responsable del contrato</b>	Juan Manuel Perez Racero
<b>Equipo de valoración técnica</b>	Iraida Cano González; Juan Manuel Perez Racero
<b>Tratamiento de datos</b> <i>¿Existirá tratamiento de datos de carácter personal por parte del contratista?</i>	No.

Para el cumplimiento y realización del objeto social de LIPASAM, de conformidad con las normas reguladoras de los procedimientos de contratación se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- El área solicitante ha elaborado Memoria justificativa del expediente de referencia, determinando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato, así como la idoneidad de su contenido para satisfacerlas.
- El Responsable del Área Económico-Financiera certifica la existencia de la capacidad económica suficiente, controlando, antes de su aprobación, los gastos e inversiones y cuantos ingresos y pagos se deriven de ellos, con el fin de asegurar que se ajustan a las disposiciones aplicables.

En virtud de lo anterior, el Vicepresidente da su conformidad a lo expuesto junto con el contenido de la Memoria, asegurando una eficiente y responsable utilización de los fondos públicos en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, por lo que se propone iniciar el presente procedimiento de contratación, nombrando como responsable del contrato y equipo de valoración técnica y a los miembros anteriormente expuestos.

**Dirección del Área Económico-Financiera**

**Vicepresidente**

Firmado Por	<b>Manuel Torreglosa Pérez</b>	<b>30/09/2024</b>	Página 1/1
	<b>Cornelio Vela Garcia</b>	<b>24/09/2024</b>	